

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2018-00788-00

DEMANDANTE: AV VILLAS

DEMANDADO: ENRIQUE VARGAS

Téngase en cuenta que el emplazamiento del demandado, se ajusta a derecho, en consecuencia, de inmediato **Secretaría** inclúyase en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **20 de agosto de 2020** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT